

INTERCAMBIO CULTURAL, CIUDADANÍA EUROPEA Y DIGITALIZACIÓN
CON ALUMNADO de la EOI Salamanca en el Centro Provinciale Istruzione adulti CPIA Brindisi "Anna Lorenzetto" (Italia)

CONVOCATORIA ERASMUS KA121 2024-2026

BASES DE LA CONVOCATORIA

Lugar: CPIA Brindisi "Anna Lorenzetto" (Centro Provinciale Istruzione Adulti)

<https://www.cpiabrindisi.edu.it>

Fechas: 3- 7 de mayo de 2026

Número de alumnos/as: 10

Número de profesores/as: 2

Idioma de la movilidad: Para alumnado se requerirá nivel mínimo A1 ITALIANO cursando o acreditado. Para profesorado acompañante se requerirá ITALIANO, mínimo B2 o equivalente acreditado.

Actividades: Intercambio cultural, ciudadanía europea y digitalización. Internacionalización.

Observación de clases, realización de actividades y presentaciones junto a estudiantes del centro de acogida; visitas culturales.

1. REQUISITOS

- Estar matriculado en la EOI de Salamanca en el presente curso escolar.
- Estar matriculado en cualquier nivel de italiano en la EOI de Salamanca o tener como mínimo un nivel de italiano A1 acreditado.
- Ser mayor de edad en la fecha de la realización de la movilidad.
- No haber sido beneficiario de una movilidad Erasmus+ en los últimos dos cursos escolares.
- Estar en posesión de todos los documentos legales necesarios para poder viajar al país comunitario de destino.
- Comprometerse a preparar actividades para desarrollar en la movilidad y a la difusión posterior.

2. PROCESO DE SELECCIÓN

Los/as candidatos/as que cumplan los requisitos y deseen participar en el proceso de selección tendrán que rellenar un **formulario de participación** utilizando el correo oficial (@educa.jcyl.es).

El enlace para realizar la solicitud del alumnado es: [FORMULARIO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES ERASMUS+ \(ALUMNOS/AS\) BRINDISI-MAYO 2026: Rellenar formulario](#)

El enlace para realizar la solicitud del profesorado acompañante es: [FORMULARIO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES ERASMUS+ \(PROFESORES/AS\) BRINDISI MAYO 2026 : Rellenar formulario](#)

Calendario de actuaciones:

25 febrero 2026 - 2 marzo 2026: plazo para realizar la solicitud tanto el alumnado como el profesorado.

17 marzo 2026: publicación del listado provisional con puntuación de admitidos, excluidos, seleccionados y en reserva.

17 marzo 2026 - 19 marzo 2026: plazo de reclamaciones a la puntuación provisional. Las reclamaciones se enviarán al correo mvgarciama@educa.jcyl.es especificando los puntos en los que no se está de acuerdo con la puntuación.

23 de marzo 2026: publicación del listado definitivo de admitidos, excluidos, seleccionados y lista de reserva. **Estos listados tendrán la condición de inapelables a todos los efectos.**

Las personas que hayan participado y no hayan sido seleccionadas se incluirán en una lista de reserva ordenada siguiendo los méritos declarados.

Las personas seleccionadas definitivamente deberán justificar documentalmente los méritos declarados hasta el día 25 de marzo de 2026 inclusive.

3. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La comisión de selección estará compuesta por un mínimo de 4 miembros de la Comisión Erasmus+ de la EOI de Salamanca que no participen en la convocatoria de la movilidad. En el caso de que no se alcance ese número mínimo, se completará con profesorado de la EOI que no participa en la Comisión Erasmus+ de la EOI de Salamanca.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN (BAREMO)

A. ALUMNADO

1. CARTA DE MOTIVACIÓN	PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN	QUIÉN DEBERÁ APORTAR LA DOCUMENTACIÓN
1.1. Carta de motivación para la participación en la movilidad. (120-180 palabras) Criterios a valorar: • obstáculos o dificultades (sociales, económicos, laborales, educativos, geográficos, familiares, ...) • compromiso • motivación • otros aspectos relevantes	Máx. 5	Carta de motivación enviada por <i>Microsoft Forms</i>	Todos los candidatos y candidatas

2. CRITERIO A - INCLUSIÓN	PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN	QUIÉN DEBERÁ APORTAR LA DOCUMENTACIÓN
2.1. Estar en situación de desempleo como mínimo en los últimos 6 meses	1	Certificado de desempleo (SEPE)	Persona seleccionada
2.2. Víctima de violencia de género, de terrorismo o condición de refugiado en España	0,5 p. por cada condición	Documento acreditativo	Persona seleccionada
3. CRITERIO B - PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL CENTRO	PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN	QUIÉN DEBERÁ APORTAR LA DOCUMENTACIÓN
3.1. Estar matriculado/a en italiano en el presente curso escolar.	3	Centros Net	EOI Salamanca
3.2. Ser delegado/a o subdelegado/a de curso en el presente o anterior curso escolar.	1p. por cada año	Acta correspondiente	EOI SALAMANCA
3.3. Haberse presentado como candidato/a a miembro del Consejo Escolar en algún curso.	1p. por cada vez	Acta correspondiente	EOI Salamanca
3.4. Asistencia regular a clase (asistencias de más de un 75 % durante el curso actual).	1	Centros Net	EOI Salamanca
3.5. Pertenecer a la Asociación de alumnos/as de la EOI.	1	Departamento	EOI Salamanca
3.6. Haber participado activamente en actividades culturales organizadas por el departamento y la escuela (mínimo el 50% de actividades)	1	Departamento	EOI Salamanca
3.7. Interés en la oferta educativa del centro: Estar o haber estado matriculado/a en más de un idioma	0,5	Matriculado/a en Centros Net	EOI Salamanca

Criterios de desempate del alumnado, por orden:

1. Haber participado en procesos de selección anteriores y no haber sido seleccionado.
2. Si persistiera la situación de empate, la selección se hará por sorteo público, siguiendo el plazo y procedimiento estipulados por la EOI de Salamanca, que será comunicado a los/as solicitantes.

B. PROFESORADO

Criterios de Selección	Baremo (puntuación máxima 18 puntos)	Quién deberá aportar la documentación
1. No haber participado en ninguna movilidad Erasmus+ con estudiantes del centro.	5	Comisión Erasmus+
2. Formar parte del Dpto. de Italiano del centro.	5	EOI Salamanca
3. Participar de forma activa en alguna de las comisiones del Proyecto Erasmus+ del centro.	4	Comisión Erasmus+
4. Tener nivel de italiano acreditado igual o superior a B2.	2	El/la candidato/a
5. Ser o haber sido miembro del Consejo Escolar del centro.	2	EOI Salamanca
6. Pertenecer a la Asociación de Alumnos y Profesores del centro.	2	ASAP
7. Haber participado activamente en la organización de actividades organizadas por el departamento y/o el centro (0,5 por cada actividad en la que ha participado).	2 máx.	EOI Salamanca

Criterios de desempate del profesorado, por orden:

1. Participación en cursos de formación del centro (1 punto por cada curso en el que se esté inscrito)
2. Si persistiera la situación de empate, la selección se hará por sorteo público, siguiendo el plazo y procedimiento estipulados por la EOI de Salamanca, que será comunicado a los/as solicitantes.

5. OTRAS INFORMACIONES IMPORTANTES

1. La movilidad incluye viaje de ida y vuelta a Brindisi (Italia), seguro de viaje, alojamiento y una asignación diaria para dietas de alimentación y transporte a los lugares en que se van a realizar las actividades de la movilidad.
2. Los méritos y requisitos de participación deben estar cumplidos en el momento en el que finaliza el plazo de solicitud (2 de marzo de 2026).
3. Será responsabilidad de los candidatos seleccionados asegurarse de que poseen la documentación en regla para poder viajar al país de destino.
4. La valoración de las solicitudes recibidas será realizada por los miembros de la Comisión Erasmus+ de la EOI de Salamanca. La decisión final de la comisión de selección será irrevocable.
3. El resultado de la valoración se comunicará a cada persona interesada y se publicará en la página web de la EOI de Salamanca.
4. Los/as candidatos/as seleccionados/as dispondrán de 2 días para renunciar a la movilidad, contados a partir del día siguiente de la publicación de la lista definitiva de alumnado seleccionado.
5. Los/as candidatos/as seleccionados/as que comuniquen que no van a realizar la movilidad después de esos 2 días deberán abonar los gastos de gestión ocasionados por el cambio de nombre en la reserva.
6. Las personas que resulten seleccionadas se comprometen a participar activamente en las actividades de difusión que proponga la coordinación del proyecto o bien en aquellas en las que la EOI de Salamanca participe a invitación de la Agencia Nacional SEPIE, en los términos que se recogen en el convenio que deberá firmar el alumno.
7. Las personas seleccionadas se comprometen a aportar la información que sea relevante para la organización de la movilidad: fundamentalmente datos de salud, condiciones especiales de alimentación, y cualquier otro aspecto que sea relevante para el desarrollo de la actividad.
8. Las personas seleccionadas se comprometen a asistir a las reuniones y actividades que la comisión organizadora convoque para la preparación de la movilidad y/o a mantener una comunicación fluida, vía correo electrónico o telefónica, con los organizadores, en los términos que se recogen en el convenio que deberá firmar el/la alumno/a.
9. El alumnado seleccionado deberá firmar un consentimiento sobre el tratamiento de datos personales e imagen en el que accederán a aparecer en las publicaciones que se hagan con motivo de la difusión de la movilidad.
10. La no aportación de la documentación completa exigida en tiempo y forma supone la exclusión de la movilidad.
11. Aquellos/as solicitantes que queden en lista de espera serán avisados/as inmediatamente en caso de vacante.